



RESOLUCION No. 856-AD-90

Lima, 28 de DICIEMBRE de 1990

Vista la Resolución expedida por la Sala Plena del Tribunal del Deporte, su fecha 18 de diciembre de 1990;

CONSIDERANDO :

Que de conformidad con el Artículo 20° de la Ley General del Deporte -Decreto Legislativo N° 328, la Sala Plena del Tribunal del Deporte ha asignado la Condecoración de LOS LAURELES DEPORTIVOS DEL PERU en el Grado de "GRAN CRUZ" al deportista AUGUSTO ECHECOPAR CASTAGNET, con derecho a que se inscriba su nombre en el frontis del Estadio Nacional;

Que a don AUGUSTO ECHECOPAR CASTAGNET se le ha asignado dicha recompensa honorífica al haber impuesto un NUEVO RECORD MUNDIAL PARA LA PRUEBA DE CICLISMO de nominada "Contra el Reloj partida sujeta" logrando un tiempo de Un Minuto, Cinco Segundos con Quinientas Cuarenticinco Milésimas, record homologado por la Unión Ciclista Internacional y que constituye reconocimiento a nivel mundial;

Que don AUGUSTO ECHECOPAR CASTAGNET se ha distinguido de manera excepcional en la práctica del deporte, debiendo ser recompensado y honrado con la máxima Condecoración Deportiva que otorga la patria "LOS LAURELES DEPORTIVOS DEL PERU";

Que en consecuencia, es necesario disponer que se extienda la correspondiente diploma e insignia en el Grado de "GRAN CRUZ" en favor del deportista AUGUSTO ECHECOPAR CASTAGNET, disponiendo asimismo la inscripción de su nombre en el frontis del Estadio Nacional;

De conformidad con el Artículo 20 del Decreto Legislativo N° 328 y los Artículos 27, 29, 30 y 32 del Decreto Supremo N° 07-86-ED;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- OTORGASE al deportista AUGUSTO ECHECOPAR CASTAGNET la Condecoración de los LAURELES DEPORTIVOS DEL PERU en el Grado de "GRAN CRUZ", extendiéndose la diploma e insignia respectiva.

ARTICULO 2°.- ENCOMIENDASE a la Oficina de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Peruano del Deporte la inscripción del nombre del deportista AUGUSTO ECHECOPAR CASTAGNET en el frontis del Estadio Nacional.

Regístrese y comuníquese.-

ESCH/VP
mer



Eduardo Schiantarelli
EDUARDO SCHIANTARELLI SORMANI
VICE PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte



Lima, 19 de Diciembre de 1,990

Of. No. 016 - TD

Señor Presidente del Consejo Nacional del Deporte.

Con respecto a la Propuesta del Consejo Nacional del Deporte, para la asignación de los " LAURELES DEPORTIVOS DEL PERU " en favor del deportista AUGUSTO ECHECOPAR CASTAGNET, trascribimos a Ud. la Resolución que ha expedido al respecto la Sala Plena del Tribunal del Deporte :

Lima, 18 de Diciembre de 1,990 .

" VISTA la propuesta formulada por el Consejo Nacional del Deporte, según Oficio No. 987-P/CND-IPD-90 del 26 de Noviembre de 1,990, para asignar la condecoración de los " LAURELES DEPORTIVOS DEL PERU ", al Deportista Augusto Eche copar Castagnet, al haber impuesto un Nuevo Record Mundial para la prueba de Ciclismo denominada " CONTRA EL RELOJ PARTIDA SUJETA " , logrando un tiempo de un tiempo de Un Minuto, cinco Segundos con quinientas cuarenticinco milésimas ; CONSIDERANDO que el indicado Record ha sido homologado por la Unión Ciclista Internacional lo que constituye su recoocimiento a nivel mundial ; que el Deportista Augusto Eche copar Castagnet al lograr un nuevo Record Mundial , se ha distinguido de manera excepcional en la práctica del deporte , dejando muy en alto el nombre del Perú a nivel mundial; que este esfuerzo y dedicación al deporte debe ser recompensado y honrado con la máxima condecoración deportiva que otorga la patria " LOS LAURELES DEPORTIVOS DEL PERU " , conforme lo disponen el Art. 20 del D. L. No. 328 y el Art. 27 del D. S. No. 06 - 1986 - ED ; que según los dispositivos citados el logro alcanzado RECORD MUNDIAL, lo hacen acreedor al más alto grado de la Condecoración , " GRAN CRUZ " , tal y conforme lo dispone el Art. 32 del mencionado Decreto Supremo , lo que además le da derecho a que su nombre se inscriba en el frontis del Estadio Nacional y luego de debatido el presente asunto y estando a lo Acordado en Sesión de Sala Plena de la fecha , se RESUELVE : Asignar al deportista Augusto Eche copar Castagnet, la condecoración de " LOS LAURELES DEPORTIVOS " DEL PERU " en el Grado de " GRAN CRUZ " , debiendo disponerse la Inscripción del nombre del deportista , en el frontis del Estadio Nacional.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.

.....
Roberto Vega Angobaldo
Secretario de la Orden de
"LOS LAURELES DEPORTIVOS DEL
PERU"

.....
Juan Luis Avendaño Valdez
Presidente del TRIBUNAL DEL
DEPORTE